

Lucha contra el fraude

La Agencia Tributaria envía al Sepblac un listado de 705 contribuyentes de la Declaración Tributaria Especial por indicios de blanqueo de capitales

- El modelo 720 de bienes y derechos en el extranjero incluye en 2014 por primera vez patrimonios por valor de 20.615 millones de euros, que se suman a los más de 88.000 millones ya incluidos en la declaración de 2013
- La Agencia Tributaria priorizará en 2015 la comprobación de contribuyentes que no presentaron, o lo hicieron incorrectamente, el modelo 720
- El pasado año se realizaron 99.580 actuaciones inspectoras, un 6,8% más, con un importe liquidado en inspección de casi 5.000 millones de euros, del que un 35% se debió a actuaciones sobre grandes contribuyentes

17 de febrero de 2015.- La Agencia Tributaria enviará de manera inmediata al Servicio Ejecutivo de Prevención y Blanqueo de Capitales (Sepblac) un listado de 705 contribuyentes presentadores de la Declaración Tributaria Especial (DTE) que, de acuerdo con los análisis realizados, presentan indicios de haber podido cometer blanqueo de capitales.

Así lo ha anunciado hoy el director general de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, durante su comparecencia en el Congreso de los Diputados para informar sobre el resultado de las labores de prevención y control del fraude efectuadas por este organismo en 2014. Menéndez ha recordado que las actuaciones de la Agencia "no se ven limitadas" por la presentación de la DTE. "Quien haya cometido un delito de blanqueo, o

de alzamiento de bienes, seguirá siendo responsable de los mismos”, advirtió el director de la Agencia.

La Agencia Tributaria está llevando a cabo un análisis para detectar conductas ilícitas conexas al fraude fiscal, pero de carácter no tributario. En el curso de estas actuaciones, la Agencia ha detectado, en algunos casos, la presencia de indicios de blanqueo de capitales, por lo que de conformidad con el artículo 95 de la Ley General Tributaria, se han enviado al Sepblac un amplio listado de presentadores de la DTE para su análisis y valoración. Esta misma pauta de actuación se mantiene en 2015 siempre que se detecten indicios de conductas ilícitas.

Una vez efectuada esta revisión, el Sepblac comunicará a la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) cuáles de estos contribuyentes está investigando, o ha investigado, y qué expedientes ha trasladado ya a la Policía Nacional, la Guardia Civil o al Ministerio Fiscal. En los casos restantes, y tras incorporar la información que facilite el Sepblac, la ONIF iniciará una investigación en profundidad.

La fase inicial de inspecciones relacionadas con la DTE

Estas comprobaciones marcan el inicio de una segunda fase de control relacionado con la información derivada de la presentación de la DTE. En una primera fase, iniciada en 2013, la Agencia Tributaria estableció un primer colectivo de riesgo fiscal para la detección, tanto de rentas no afluadas en el 750 como de titulares reales de bienes declarados que se hubiesen podido ocultar detrás de los presentadores formales de la DTE.

Fruto de ese análisis, la Agencia ha iniciado inspecciones sobre 300 contribuyentes, de las cuales ha concluido sus actuaciones sobre 51, con un importe global de deuda liquidada por la AEAT superior a los 12 millones de euros.

Control de bienes en el extranjero

Paralelamente, la Agencia Tributaria tendrá entre sus prioridades de control en 2015 la comprobación de contribuyentes que, o bien no presentaron el modelo 720 de declaración de bienes y derechos situados en el extranjero –debiendo hacerlo, de acuerdo con la información que tiene la Agencia–, o bien podrían haber efectuado la declaración de manera incorrecta, tanto por presentación fuera de plazo como por haber

obviado la presentación en 2013 de bienes y derechos que poseían entonces, pero no declararon hasta el año 2014.

El amplio colectivo de contribuyentes seleccionado para comprobación por la Agencia Tributaria en relación con el modelo 720 viene acompañado de un considerable incremento de los bienes y derechos situados en el extranjero que los contribuyentes han declarado en 2014, segundo año en el que es obligatoria la presentación de esta declaración.

Así, a los más de 88.000 millones declarados por primera vez en el año 2013 se han sumado en 2014 un total de 20.615 millones de euros nuevos que, a partir de ahora, pasarán a quedar integrados en las bases de datos de la Agencia Tributaria para futuras comprobaciones.

Resultados de control en 2014

Durante su comparecencia, el director de la Agencia Tributaria resaltó también la relevancia de los resultados de control conseguidos en el año 2014, cuando la Agencia obtuvo 12.318 millones de euros como resultado de su labor en la prevención y lucha contra el fraude, un 12,5% más que el año anterior y pese al descenso de las bases imponibles sujetas a comprobación en los últimos ejercicios

A lo largo del pasado año, la Agencia Tributaria ha seguido reforzando su actividad inspectora, impulsando un total de 99.580 actuaciones nominales de comprobación e investigación, un 6,8% más que en el ejercicio anterior y un 35% más que en 2011.

De esta manera, se está logrando compensar el efecto negativo que tiene sobre la recaudación de la lucha contra del fraude el hecho de que los ejercicios sujetos a comprobación sean, fundamentalmente, años de crisis económica, con las bases imponibles agregadas en disminución acelerada. En este contexto, los órganos de Inspección de la Agencia Tributaria liquidaron casi 5.000 millones de euros de deuda tributaria. De ese total, un 35% se corresponden con actuaciones sobre grandes contribuyentes.

Por ámbitos de control, junto a áreas que ya se venían impulsando en años anteriores y que se han continuado impulsando en 2014, como el sector de profesionales, con un incremento de inspecciones del 35%, y el de sociedades y socios (+14,6%), el pasado año se reforzaron

sensiblemente las inspecciones para la regularización de beneficios fiscales aplicados incorrectamente (+56%).

El afloramiento de economía sumergida

A lo largo de 2014, tercer año del plan especial contra la economía sumergida implementado por la Agencia Tributaria, se han consolidado las actuaciones presenciales destinadas al control in situ de obligaciones formales y registrales en sectores de riesgo fiscal. De las 21.075 actuaciones presenciales de verificación formal realizadas destaca nuevamente el incremento registrado en las visitas destinadas al afloramiento de alquileres opacos (+11,3%), un total de 7.410, y las 11.223 visitas (+9,3%) efectuadas en el marco del programa específico sobre economía sumergida.

Paralelamente, y de acuerdo con las directrices del Plan de Control Tributario de 2014, el año pasado la Agencia ha aumentado sensiblemente la utilización de las unidades especializadas de auditoría informática (UAI), expertas en la detección de manipulaciones electrónicas de la contabilidad y ocultaciones parciales de actividad. Así, en 2014 se han desarrollado un total de 1.536 actuaciones con participación de las UAI, un 59% más que el año anterior. El director de la Agencia Tributaria ha remarcado hoy en el Congreso que es objetivo de la Agencia seguir impulsando estas unidades especializadas.